

por el Caballero Procurador General
ella diciendo el modo de pedir dichos salar
rios los referidos ministros y sin la regular
zion debida a el qual se proveya por su
via, si que para cumplir el legitimo de
bido pago con vista de los autos de S. M.
satisfacion formal de dichos salarios segun
los dias de legitimo ocupacion en las
diligencias conforme al Capitulo quin
to de la Real Instrucion de quatro
de Mayo de la año de mill setecientos
diez y seis para que visto el Promotor
se notase de dicho pago con la calidad
de su reconocimiento, por el S. Superintenden
de Contos de mas que expreso dicho Ca
pitulo para reformatos los excesos
que vbiere en los autos y Respetos de
haberse referido el en. ^{no} de dicha Comission
con ellos sin que se baxen dichos Promotes
y haberse percibido los dichos suer yess. ^{no} mill
trezientos veinte y cinco reales y sesenta
deya de los. como consta de su Verbo

